MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
CRUCE YBY PYTA II
CANINDEYU - PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 251/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL A LA GOBERNACION DE CANINDEYU PARA LA CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS DENTRO DEL DISTRITO DE YBY PYTA;

Yby Pyta, 03 de agosto de 2022

VISTO: La nota presentada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú solicitando el permiso municipal.

CONSIDERANDO: Que el Art. de la Ley Nº 3966/10 Municipal establece que en materia de administración general, es competencia: inc. B. Promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplicarlas o en su caso vetarlas.

Art. 235: Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad de ajustarse a las normas establecidas de las leyes y de las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos Municipales de Construcción serán actos administrativos reglados y se limitan a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBY PYTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1º: conceder el permiso a la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú para la construcción de:

1(una) cocina comedor techo de chapa zinc termo-acústico.
Ubicación: Escuela Básica Nº: 3258 San Francisco de Asís-Britez Cue.
1(una) cocina comedor techo de chapa zinc termo-acústico.
Ubicación: Escuela Básica Nº: 5739 Teniente Rojas Silva Yby Pyta 1500.
1(una) cocina comedor techo de chapa zinc termo-acústico.
Ubicación: Escuela Básica Nº: 12554 Aguae-Comunidad Indígena Yvy Katu.
3(tres) aulas con galería-techo de tejas.
Ubicación: Escuela Básica Nº: 7762 Ruta·i Aguae- Comunidad Indígena Yvy Katu.
1(uno) tinglado c/piso de Hº Aº.
Ubicación: Escuela Básica Nº: 5738 San Luis- Colonia San Luis.

Art. 2º: Comuníquese a quien corresponda tomar nota y cumplido archivar.

Fernando Burgos
Secretario General

Erminio Rojas Ferreira
Intendente Municipal